

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00010/2021
ASUNTO: CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA
SOLICITANTE: DORIS ANDREA ROMERO GARCIA
AUTO SUST. 108

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, procédase al Emplazamiento del señor LUIS ALEXANDER LINARES BELTRÀN. Por Secretaría procédase a la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados Acuerdo No. PSAA15-10406.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 29 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 017 de la misma fecha a las 8:00 am.